

ACTA EXTRAORDINARIA N° 21 DEL 02 DE MARZO DEL 2017

CELEBRADA POR EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA, EN EL GIMNASIO DEL PARQUE RECREATIVO DEL NORTE EL 02 DE MARZO DEL 2017, A LAS DIECINUEVE HORAS Y DIECIOCHO MINUTOS.

Asisten a la sesión:

Sra. Ingrid Jiménez Fernández. Presidenta
Sr. Javier Mauricio Acosta Trejos. Vicepresidente
Sr. Juan Ignacio Solera. Tesorero
Sra. Marlene Corrales Monge. Vocal

Ausente: Sra. Marcela Bolaños Ugarte. Secretaria

AGENDA:

1. Aprobación de la Agenda.
2. Asuntos Administrativos,
 - Reglamento de uso de los teléfonos celulares y la tablet.
3. Correspondencia enviada o recibida.

ARTÍCULO PRIMERO, APROBACION DE LA AGENDA

Inicia la sesión con la lectura de la agenda del día. Mauricio Acosta mociona para incluir un punto más en la agenda: Lectura nota enviada por la Empresa Distribuidora de Servicios Múltiples. Se aprueba la agenda del día.

Se somete a votación y se aprueba por UNANIMIDAD:

ACUERDO 00229-2017. EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 21 DEL 02 DE MARZO DEL 2017, ACUERDA APROBAR LA AGENDA DEL DIA.

ARTÍCULO SEGUNDO, ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Dado que por información de la Presidenta en reunión del 23-02-2017 donde manifestó que al ser entregado los teléfonos celulares y la tablet, la Administradora que estaba fungiendo en ese momento señora Mónica Solís, había enviado en el mes de diciembre 2016 una normativa del uso de esos electrónicos vía correo electrónico a los miembros de la Junta. Juan Ignacio, Marlene y Mauricio indican que no fue recibida por ellos, por lo que en esta sesión se le indico a la actual Administradora señora Susan Navarro investigar al respecto enviándola a los correos de la Junta Directiva. La señora Navarro a través de conversación con el señor Mauricio informa que no encontró ningún documento al respecto. Por lo tanto Marlene Corrales hace entrega a los

presentes un Reglamento para la asignación, uso y control del CCCRM, haciendo la observación que por motivos técnicos no fue posible imprimir la página 4 donde se encontraban los artículos 12 y 13 por lo que se enviará vía correo todo el documento. Ingrid dice que este documento debió ser enviado con anticipación para el análisis respectivo, por lo que ella se abstiene de aprobar cualquier modificación ya que lo desconoce. Juan Ignacio propone que se lea y se realicen los cambios necesarios y se deje para en sesión ordinaria del 09-03-2017 donde se analice con las observaciones para su aprobación. Se aprueba la moción. Juan Ignacio hace la lectura. Al finalizar de leerse Juan propone 1. Cambiar el nombre por "Normativa para la asignación, uso y control de dispositivos electrónicos (celulares, tablet) y líneas celulares propiedad del CCDRM". Se aprueba por Marlen, Juan y Mauricio. 2. En página 3 en artículo 11 después de (OIJ) donde se lee " y solicitar de inmediato la suspensión del servicio al proveedor del servicio...", eliminar "al proveedor del servicio". Se aprueba por Marlen, Juan y Mauricio.

ARTÍCULO SEGUNDO, LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Lectura nota enviada por Distribuidora de Servicios Múltiples: Evelio Valverde Obregón, fecha 02-03-2017. Ingrid se opone al pago de la garantía, hasta que se tenga el criterio del ingeniero forestal que se acordó contratar para obtener el criterio en cuanto a la colación del piso y sobre la calidad de la madera utilizada, este acuerdo fue en la sesión del 23/02/2017. Juan informa que la administradora Susan Navarro le informó que no había sido posible cumplir con el acuerdo y que ella sugiere contactarnos con LANAME para poder cumplir el acuerdo. Ingrid mociona para que se declare desierto el acuerdo. Se aprueba por unanimidad. Ingrid mociona para que se envíe nota a LANAME solicitando un criterio técnico en dos aspectos: a) colocación del piso. b) sobre la madera que se colocó en cuanto durabilidad y soporte de uso pesado. Se aprueba por unanimidad.

ACUERDO 00230-2017. EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MORAVIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 21 DEL 02 DE MARZO DEL 2017, ACUERDA QUE SE LE ENVÍE UNA REAPUESTA AL SEÑOR EVELIO VALVERDE SOLICITÁNDOLE TIEMPO EN CUANTO A LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA HASTA TENER EL CRITERIO DEL LANAMME.

SE CIERRA LA SESION A LAS 20 HORAS Y 12 MINUTOS.

Sra. Ingrid Jiménez Fernández
Presidenta
Junta Directiva CCDR Moravia

Sra. Marlene Corrales Monge
Secretaria
Junta Directiva CCDR Moravia